



Constitución Federal Mexicana

Oscar Rebolledo Herrera
Tribunal Electoral de Tabasco

La Constitución de 1917, como norma fundamental, determina la brújula que encamina la formación y destino de una Nación, Don Miguel de la Madrid, señalaba que la Constitución nos refleja la forma de ser político de una comunidad, por ello, al inicio de la vigencia de nuestra actual Ley Fundamental, tenemos que el Poder Constituyente Originario reunido en Querétaro, al decir, de Raúl Canosa, juridificó los planes políticos que abanderaron la lucha revolucionaria triunfante, que constituían las más profundas aspiraciones políticas-sociales de la sociedad mexicana en ese momento, llevados a la tribuna constitucional por los representantes constituyentes de la Nación.

No obstante, que nuestra Constitución política cuenta con el mismo número nominal de artículos, es decir 136, su texto ya no es el mismo, se ha acrecentado y enriquecido los contenidos de ese mismo número de dispositivos, lo que ha

permitido actualizar diacrónica las aspiraciones políticas-sociales en el texto de la Carta Magna.

Ahora corresponde a la Nación actual, continuar poniendo al día cuantitativamente el texto de la Constitución, que tiene como único fin, al decir, de Giovanni Sartori, producir resultados, y ¿Cuáles son estos resultados? Sin duda mejor desarrollo socio-político de los ciudadanos, lo cual se logra mejor con una mayor participación de estos últimos, mediante el perfecto funcionamiento de los mecanismos democráticos de participación social en la decisión política, aunque al decir de Félix Ovejero, en nuestros días, peligra el vínculo entre elecciones y calidad democrática, ya que cuando nos referimos a las primeras, el desarrollo de ellas, no implican una mayor representación, ni una mejor participación ciudadana. Por ello, la pregunta que finalmente se nos presenta, es si debemos revisar los diseños institucionales de participación ciudadana que hasta ahora se han implementado a pesar de las reformas electorales constitucionales que se han implementado desde 1917 a la fecha.